

ADENDA 2

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS SPVA-2017-59

Mediante la presente adenda se modifican los pliegos de condiciones de contratación de la solicitud privada de oferta, cuyo objeto es la prestación de **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADOS EN LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA.”**, en el siguiente sentido;

NUMERAL 5.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL- La cual quedará de la siguiente forma;

5.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

5.2.1 **Ingeniero Director del proyecto – dedicación 20%:** Ingeniero Electrónico, electricista o afines, deberá presentar:

- Título de acuerdo con lo requerido.
- Matricula Profesional.
- Certificar experiencia mínima de tres (3) años a partir de la obtención del título en áreas de tecnología.
- Certificar participación en al menos dos (2) proyectos de tecnología a partir de la obtención del título.
- Deberá estar certificado por al menos uno (1) de los siguientes fabricantes de plataformas de sistemas CCTV IP: Pelco, Bosch y/o Axis.

5.2.2 **Coordinador – dedicación 50%: Ingeniero y/o Tecnólogo** en electrónica, electricidad o afín, y deberá presentar:

- Título de acuerdo con lo requerido.
- Certificar experiencia mínima de dos (2) años a partir de la obtención del título en áreas de tecnología.
- Certificar participación en al menos dos (2) proyectos de tecnología a partir de la obtención del título.
- Deberá estar certificado por al menos uno (1) de los siguientes fabricantes de plataformas de sistemas CCTV IP: Pelco, Bosch y/o Axis.

5.2.3 **Personal técnico – dedicación 100%:** Cuadrilla de mínimo dos (2) personas, Bachilleres, técnicos o tecnólogos con conocimientos en electrónica, sistemas y/o telecomunicaciones o afines, y deberán presentar:

- Título de acuerdo con lo requerido.
- Certificar experiencia mínima de dos (2) años a partir de la obtención del título en áreas de tecnología
- Certificar la participación en al menos dos (2) proyectos de tecnología a partir de la obtención del título.
- Presentar certificado de trabajo en alturas vigente e inferior a un (1) año.
- Al menos uno de los técnicos, debe estar capacitado en los módulos de CCTV IP y/o sistema BIS del fabricante Bosch; para lo cual deberá presentar las respectivas certificaciones que demuestren la idoneidad de los técnicos y su expedición no puede





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

superar 3 años. En caso que ninguno de los técnicos, cuente con dicha certificación, está la podrá suplir el coordinador.

5.2.4 Profesional y/o Tecnólogo en Salud Ocupacional – dedicación 30%

- Título de acuerdo con lo requerido.
- Certificar experiencia específica mínima de dos (2) años a partir de la obtención del título.
- Presentar certificado de trabajo en alturas vigente e inferior a un (1) año.
- Certificar experiencia en al menos un proyecto donde se haya trabajado panoramas de riesgo y gestión de incidentes en los últimos 2 años

Con la presentación de la propuesta el oferente deberá entregar las hojas de vida, documentos y/o certificados que acrediten la experiencia del personal anteriormente requerido.

Las demás estipulaciones de los pliegos de condiciones que no han sido expresamente modificadas continúan vigentes.

La presente adenda se publica en la página web y hace parte integral de los términos y condiciones.

